



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 25 FEB. 2008

RES. H. N° 057-08

Expte. N° 4.610/07

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto Regular, con dedicación exclusiva, para la asignatura "Literatura Infanto-Juvenil", de la Carrera de Letras que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. C.S. N° 549-06, se designa a los miembros del Jurado que entenderá en la sustanciación del mencionado concurso;

Que la única postulante inscripta, Prof. María Beatriz Bonillo, eleva recusación a los miembros suplentes del Jurado de dicho concurso, la que es rechazada por extemporánea mediante Res. C.S. N° 373-07 del Consejo Superior de esta Universidad;

Que tomado conocimiento de tal presentación los miembros suplentes recusados, elevan formalmente excusación de integrar el Jurado de referencia, haciendo expresa indicación de que las causales invocadas no están contempladas en el Reglamento de concursos;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en Despacho n° 017, aconseja aceptar las excusaciones presentadas y remitir las actuaciones a Sede Regional Tartagal, para que se continúe con el trámite correspondiente y constituir el Jurado con los miembros titulares designados por Consejo Superior;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión del 19-02-2008)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR las excusaciones interpuestas por los Profesores: María Laura De Arriba, Eduardo Guillermo Siles y María Marta Luján, como miembros suplentes del Jurado que entenderá en la constitución del concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto Regular, con dedicación exclusiva, para la asignatura "Literatura Infanto-Juvenil", de la Carrera de Letras que se dicta en Sede Regional Tartagal.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

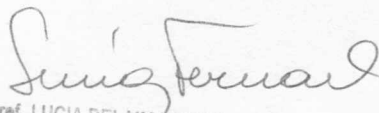
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

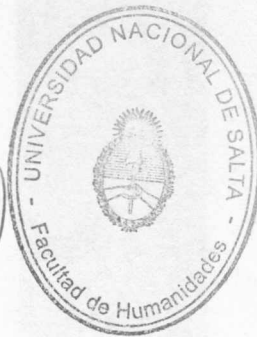
RES. H. N° 057-08

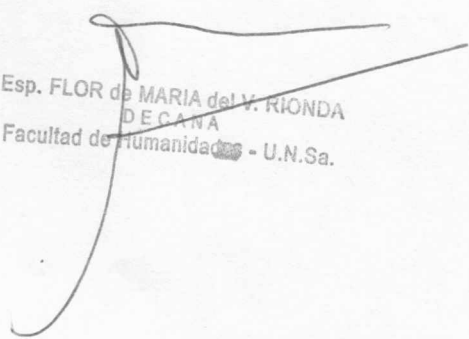
ARTICULO 2°.- RECOMENDAR a la Dirección de Sede Regional Tartagal a proseguir con la tramitación de las presentes actuaciones, constituyendo el Jurado con los miembros designados en calidad de titulares.

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a los interesados, y siga a Dirección de Sede Regional Tartagal, a sus efectos.

mjl


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.